Sesión 14.a extraord. en miércoles 26 noviembre 1941

(De 4 a 7 P M.)

PRESIDENCIA DE L SEÑOR DURAN

SUMARIO DE LA SESION

- 1. Se da lectura a la nota en que el Gobierno comunica oficialmente al Senado el fallecimiento de S. E. el Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, ocurrido ayer en esta capital.
- 2. Se aprueba un proyecto que declara feriado legal el 28 del mes en curso, con motivo de los funerales del ex Presidente de la República.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando Alvarez, Humberto. Amunátegui, Gregorio. Azócar, Guillermo. Barrueto, Darío. Bórquez, Alfonso. Bravo, Enrique. Correa, Ulises. Cruzat, Aníbal. Estay C., Fidel. Grove, Hugo. Grove, Marmaduke.
Guzmán, Eleodoro Enrique.
Hiriart, Osvaldo.
Lira, Alejo.
Martínez M., Julio.
Maza, José.
Opaso L., Pedro.
Ortega, Rudecindo.
Paíroa, Amador.

Videla L., Hernán.

ACTA APROBADA

Sesión 12 a extraordinaria en 14 de noviembre de 1941 (Especial)

Presidencia del señor Durán

Asistieron los señores: Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Azócar, Bravo, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruzat, Estay, Girón, Grove Marmaduke, Guzmán, Lira, Martínez Julio, Martínez Carlos, Maza, Moller, Muñoz, Ortega, Ossa, Prieto, Rodríguez, Valenzuela, Walker, el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Exemo. señor Oswaldo Aranha y los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 10.a, en 12 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 11.a, en esa misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

No se da cuenta.

Recepción al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Excmo señor Oswaldo Aranha.

Usan de la palabra saludando al Exemo.

señor Ministro, el señor Presidente, los señores Senadores Cruzat y Cruchaga, y el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Rossetti.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil contesta agradeciendo.

Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1 o Del siguiente oficio de S. E. el Vicepresidente de la República:

Santiago, 25 de noviembre de 1941. — Cen profundo pesar tengo el sentimiento de poner en conocimiento de V. E. el fallecimiento del Exemo. señor Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, ocurrido en el ciía de hoy, en esta capital.

Dios guarde a V. E. — J. Méndez.—Alfredo Rosende.

2 o Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 25 de noviembre de 1941. — Con motivo del Mensaje que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único. Declárase feriado legal el día 28 del actual, a fin de que la ciuda danía rinda su homenaje a la memoria del Presidente de la República, señor don Pedro Aguirre Cerda.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guerde a V. E.— José Bernales.— G Montt Pinto, Secretario.

DEBATE

—Se abrió la sesión a las 4.10 P. M., con la presencia en la Sala de 19 señores Senadores.

El señor **Durán** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 12.a, en 14 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 13.a, en 19 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

-El señor Secretario da lectura a la cuenta.

FALLECIMIENTO DE S. E. EL PRESI-DENTE DE LA REPUBLICA.—FERIA-DO LEGAL CON MOTIVO DE SUS FUNERALES.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión y tratar inmediatamente el proyecto de ley que declara feriado el 28 del mes en curso.

Acordado.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor **Secretario**. — El proyecto dice como sigue:

"Artículo único. Declárase feriado legal el día 28 del actual, a fin de que la ciudadanía rinda su homenaje a la memoria del Presidente de la República, señor don Pedro Aguirre Cerda.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Durán** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general y particular el proyecto.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas 12 minutos

Juan Echeverría Vial, Jefe de la Redacción.

Sesión 15.a extraord. en martes 2 de diciembre de 1941

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ MONTT.

SUMATIO DE LA SESION

Se rinde homenaje a la memoria del ex Presidente de la República Exemo. Señor Don Pedro Aguirre Cerda. Usan de la palabra, en representación de sus respectivos Partidos, los señores: Lira Infante, Estay. Amunátegui, Contreras Labarca, Del Pino y Grove don Marmaduke. Adhiere a este homenaje y lo agradece, a nombre del Partido Radical, el señor Correa.

El señor Martínez Montt (Presidente) deja testimonio de que la sesión se levanta en señal de duele.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando Alvarez, Humberto. Amunátegui, Gregorio. Azócar, Guillermo. Barrueto, Darío. Bórquez, Alfonso. Bravo, Enrique. Contreras L., Carlos. Correa, Ulises. Cruchaga, Miguel.
Cruzat, Anibal.
Dominguez, Eliodoro.
Estay C., Fidel.
Girón, Gustavo.
Grove, Hugo.
Grove, Marmaduke.
Guevara, Guillermo.
Guzmán, Eleodoro E.

Hiriart, Osvaldo.
Lira, Alejo.
Martínez, Carlos A.:
Maza, José.
Moller, Alberto.
Muñoz C., Manuel.
Opaso L., Pedro.
Ortega, Rudecindo.
Pairoa, Amador.

Pino del, Humberto.
Prieto C., Joaquín.
Rodríguez de la Sotta,
Méctor.
Urrejola, José Fco.
Valenzuela, Oscar.
Videla L., Hernán.
Walker L., Horacio.

Y los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

ACTA APROBADA

Sesión 13.a extraordinaria en 19 de noviembre de 1941.

Presidencia del señor Durán.

Asistieron los señores: Alessandri, Amunátegui, Azócar, Bórquez, Correa, Cruchaga, Cruzat, Domínguez, Estay, Girón, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Guzmán, Haverbeck, Hiriart, Martínez Julio, Martínez Carlos, Maza, Moller, Muñoz, Ortega, Ossa, Pairoa, del Pino, Prieto, Rodríguez, Urrejola, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 11.a, en 12 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 12.a, en 14 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Mensajes

Cuatro de S. E. el Vicepresidente de la República:

Con el primero inicia un proyecto de ley sobre creación del Ministerio de Economía.

Con el segundo inicia un proyecto de ley sobre autorización a la Caja Nacional de Ahorros para invertir hasta el 50 por ciento del eucaje que prescriben los artículos 75 de la Ley General de Baucos, y 33 de su Ley Orgánica, en cualquiera de los valores indicados en la letra a) del artículo 26 de la ley 6,811.

Pasaron a la Comisión de Hacienda.

Con el tercero solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender a Comandante de Grupo en el escalafón de Oficiales de Armas, Rama del Aire, al Comandante de Escuadrilla don Aurelio Celedón Palma;

Pasa a la Comisión de Defensa.

Con el cuarto somete a la aprobación del Congreso un proyecto de acuerdo sobre el Tratado de Comercio entre Chile y Canadá, suscrito en Santiago el 10 de septiembre de 1941.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Oficios

Dos de S. E. el Vicepresidente de la República:

Con el primero hace presente la urgencio en el despacho del proyecto que autoriza al Presidente de la República para enajenar el transporte "Abtao", de la Armada Nacional.

Quedó para tabla.

Con el segundo comunica que ha resuelto retirar de la actual Convocatoria a sesiones extraordinarias, el proyecto que modifica el artículo 10 del Código del Trabajo.

Se mandó archivar.

Cinco de S. E. el Vicepresidente de la República, con los cuales manifiesta que ha incluído entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en el actual período de sesiones los asuntos que indica.

Se mandaron archivar.

Uno de la Cámara de Diputados, con el cual remite aprobado un proyecto de ley sobre financiamiento de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Uno del señor Ministro de Justicia, con el cual contesta un oficio enviado a nombre de don Carlos Alberto Martínez sobre traslado a Antofagasta, de la actual Corte de Apelaciones de Iquique.

Uno del señor Ministro de Fomento, con el cual contesta un oficio enviado a nombre de don Eleodoro E. Guzmán, en que solicita se ordene la construcción de obras de defensa de Quillota, La Cruz y Calera, contra las crecidas del río Aconcagua.

Otro del señor Ministro de Fomento, en que contesta el oficio enviado a nombre del Honorable señor Rivera, por el cual solicita se ordene la ejecución de las obras de agua potable de Pemuco, en el año venidero.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

Mociones

Una de don Marmaduke Grove, en el cual se declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un sitio ubicado en Santiago, para la ampliación del Liceo "José V. Lastarria".

Para a la Comisión de Educación.

Otra de don Carlos Alberto Martínez, por la cual hace extensivos los beneficios del artículo 5.0 transitorio de la ley 6,772, a los Jefes y Oficiales fallecidos que combatieron en la revolución del 91.

Pasa a la Comisión de Defensa Nacional. Una de don Rudecindo Ortega, en que inicia un proyecto para conceder cuarenta mil pesos al Cuerpo de Bomberos de Cherquenco para la adquisición de una bomba y otros materiales.

Notas

Una de la Cámara de Comercio de Chile, con la cual hace observaciones al proyecto sobre Defensa Nacional.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Una de la Municipalidad de Frutillar, con la cual contesta ciertas observaciones formuladas por el Honorable Senador señer Girón, referentes a la penetración nazi que dice existir en esa comuna.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Incidentes

El señor Maza pide se de lectura a la nota del señor Alcalde de la Municipalidad de Frutillar, de que se acaba de dar cuenta.

Leída esta nota, el señor Senador hace algunas observaciones sobre el particular.

Usan también de la palabra en este incidente, los señores Girón y Pairoa.

El señor Muñoz, en nombre del señor Lira, pide se inscriba a este señor Senador en primer lugar en la hora de incidentes de la sesión del miércoles próximo.

El señor Martínez don Carlos pide que se inserte en el Boletín de esta sesión, el informe dado por la Comisión que designó el Gobierno para estudiar el problema de la carestía y escasez de los artículos de primera necesidad en las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Con el asentimiento de la Sala, así se acuerda.

El señor Grove don Marmaduke, formula indicación para que se exima de Comisión y se discuta inmediatamente, el proyecto de ley, iniciado en una moción de Su Señoría y de los señores Girón Contreras y Estay, por el cual se concede amnistía a los ciudadanos Juan Briones Villavicencio y Víctor Delgado Rivera.

El señor Presidente observa al señor Senador que este asunto no está incluído en la convocatoria.

El señor Grove don Marmaduke, ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva obtener de Su Señoría el Vicepresidente de la República, la inclusión de dicho proyecto entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura.

El señor Estay analiza el problema de la movilización en Santiago, y hace presente la urgente necesidad de que se resuelva cuánto antes.

Usan de la palabra en este incidente los señores Martínez don Carlos, Estay y Prieto.

El señor Guzmán formula indicación para que se amplíe por toda la semana próxima el plazo en que las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Defensa Nacional deben informar el proyecto sobre adquisición de armamentos.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda la ampliación del plazo solicitada por el señor Senador.

El señor Ossa formula indicación para que se suspenda la sesión del martes 25 del actual.

Con el asentimiento de la Sala, se da por aprobada esta indicación, acordándose facultar al señor Presidente para que cite a esa sesión en caso de que estuviere informado el proyecto sobre adquisición de elementos para la defensa nacional. El señor Alessandri formula indicación para que se destinen los últimos diez minutos de la primera hora de esta sesión, a considerar el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se aumenta la pensión de jubilación de que disfruta el ex Presidente de la Corte Suprema, don Abraham Oyanedel Urrutia.

Tácitamente se da por aprobada esta indicación.

El señor Ortega pasa a la Mesa un proyecto de ley, de iniciativa de Su Señoría por el cual se concede al Cuerpo de Bomberos de Cherquenco un subsidio de 40.000 pesos, a fin de que sea destinado a la adquisición de una bomba extinguidora de incendios y de otros materiales que le sean necesarios; y pide que se agregue a la cuenta de esta sesión.

El señor Senador ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva recabar de S. E. el Vicepresidente de la República, la inclusión de dicho proyecto entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura.

Urgencias

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda la "simple urgencia" para la tramitación del proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, por el cual se crea el Ministerio de Economía.

También se acuerda la "simple urgencia" para el proyecto que concede mejoramiento de sueldos por años de servicios al personal de Defensa Nacional comprendido entre los grados de soldado 2.0 a Cabo 1.0 del Ejército.

Se dan por terminados los incidentes. Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, los oficios pedidos por los señores Grove don Marmaduke y Ortega.

Se constituye la Sala en sesión secreta, para considerar el proyecto sobre aumento de la pensión de jubilación de don Abraham Oyanedel.

La sesión pública no se reanuda.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1 o del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado:

De conformidad con el artículo 72, número 7 de la Constitución Política de la República, lo dispuesto en la ley número 5,253 de 15 de septiembre de 1933 y habiéndose consultado en el Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina los fondos correspondientes, tengo el honor de pedir vuestro acuerdo para ascender a Capitán de Navío Contador de la Armada Nacional, en la vacante producida en el Escalafón de Oficiales. de Administración, con motivo del retiro. del servicio del Capitán de Navío Contador, señor Waldo Astorga Cornejo, al Capitán de Fragata Contador, señor Julio A. Trucios Jarpa.

El mencionado Oficial superior de la Marina de Guerra, euva hoja de servicios se acompaña, tiene sus requisitos cumplidos para el ascenso, ha desempeñado a entera satisfacción del Gobierno las diferentes comisiones que se le han encomendado y su ascenso se solicita en vista de las necesidades del servicio.

Santiago, 21 de noviembre de 1941. -- Dr. J. Méndez. — C. Valdovinos.

2 o De los siguientes oficios de S. E. el Presidente de la República:

Santiago, 21 de noviembre de 1941. — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que autoriza la construcción de un edificio para la Universidad de Chile y la Casa del Estudiante.

Dios guarde a V. E. — Dr. J. Méndez. —Dr. Leonardo Guzmán.

Santiago, 19 de noviembre de 1941. — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que reforma la ley que creó la Caja de la Marina Mercante Nacional.

Dios guarde a V. E. — Dr. J. Méndez. —Dr. Leonardo Guzmán.

Santiago, 19 de noviembre de 1941. — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos de ley:

Que modifica la ley de Protección de Menores:

Que fija los límites de Purranque;

Sobre subvención a los Cuerpos de Bomberos de Osorno y Río Negro; y

Que modifica la ley número 4,421, sobre pavimentación de Magallanes.

Dios guarde a V. E. — Dr. J. Méndez. —Dr. Leonardo Guzmán.

Santiago. 19 de noviembre de 1941. — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto

de ley que se refiere a la edificación de locales e instalaciones de oficinas para los Servicios de Investigaciones e Identificación y adquisición de material rodante para el funcionamiento de Gabinetes móviles.

Dios guarde a V. E. — Dr. J. Méndez. — Dr. Leonardo Guzmán.

Santiago, 20 de noviembre de 1941. — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto retirar del actual período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley que otorga créditos para la defensa de la salud.

Dios guarde a V. E. — Dr. J. Méndez. —Dr. Leonardo Guzmán.

Santiago, 24 de noviembre de 1941. — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que el proyecto sobre reforma de la ley de Protección de Menores, incluído en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias del Honorable Congreso Nacional por oficio número 1,531, de 19 del mes en curso, es aquél que se refiere a la planta y sueldos del referido servicio. (Meción Faivovieh).

Dios guarde a V. E. — Dr. J. Méndez. — Alfredo Rosende.

3.0 De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 19 de noviembre de 1941.— De acuerdo con la facultad que me concede el artículo 9.0 del Reglamento de esa Honorable Corporación, tengo el agrado de formular las siguientes indicaciones para modificar el proyecto de ley sobre probidad administrativa, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados:

Suprimir al final del artículo 2.0 la frase "o que hayan sido creados por leyes especiales";

Suprimir en el artículo 3.0 la frase "no domiciliada en Chile";

Reemplazar en el artículo 5.0 la frase "no podrán ser superiores a cinco mil pesos (\$ 5.000) mensuales" por "no podrán ser superiores a diez mil pesos (\$ 10.000) mensuales";

Reemplazar en el artículo 8.0 la frase debiendo dedicar, a lo menos cinco de esas: horas a la atención del público" por "debiendo dedicar, a lo menos, tres de esas horas a la atención del público"; y

Agregar el siguiente artículo nuevo:

"Art... Los Alcaldes de nombramiento del Presidente de la República serán considerados, para todos los efectos de la presente ley, como funcionarios públicos.

Dios guarde a V. E. — Leonardo Guzmán.

Santiago, 27 de noviembre de 1941.—En atención al oficio de V E. número 689, de 13 de septiembre último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Senador don Marmaduke Grove acerca del subido valor de las cuentas de consumo del gas, tengo el honor de acompañar a V. E., para su conocimiento, el informe que, sobre el particular ha emitido la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas.

Dios guarde a V. E.-Alfredo Rosende.

Nantiago, 1.0 diciembre de 1941. — Por oficio número 796, de fecha 13 de noviembre, ▼. E. ha tenido a bien transmitir a este Departamento las observaciones formuladas por los Honorables Senadores, don Julio Martínez Montt y don Marmaduke Grove, relativas a la situación del personal de empleados de la Dirección de Obras Públicas.

Ha hecho presente el señor Martínez

Montt que el Ministro de Hacienda, señor Mora, habría prometido solemnemente estudiar la situación del personal de la Dirección de Obras Públicas, para mejorar su situación en análogas condiciones a las del personal de Hacienda, y ha solicitado que el personal a contrata o de planillas reciba la gratificación del 50 por ciento establecida por la ley número 6,990.

En cuanto al compromiso que se habría contraído para la elaboración de un proyecto definitivo de planta y sueldos, lamento tener que manifestar a V. E. que este Departamento no ha podido obtener, a pesar de sus reiterados requerimientos, que la Dirección de Obras Públicas le proporcione los antecedentes necesarios para el estudio.

Entre tanto, por iniciativa parlamentaria se despachó la ley 6,990, que significa un mejoramiento de los sueldos, en proporciones enormemente superiores a las que han favorecido a otros servicios o empleados de la Administración, lo cual debe atribuirse en mi concepto, a la circunstancia de que se tomaron por base para los aumentos los sueldos que aparecen en las leyes orgánicas y en los Presupuestos, no obstante el hecho de que esas remuneraciones habían sido considerablemente aumentadas por el sistema de contratos.

Es así que puede formarse el siguiente cuadro de los aumentos de remuneraciones:

I	Presupuesto	1938	1940 L	ey N.o 6,990
Director General. \$ Directores de Deptos. Jefes de Sección Visitadores Ingenieros primeros Ingenieros segundos.	56.000.— 9 34.200.— 30.600.— 30.600.— 24.000.— 21.000.—	\$ 75.000.— \$ 60.000.— 48.000.— 42.000.— 38.250.— 33.750.—	100.000.— 8 72.000.— 60.000.— 54.000.— 48.000.— 43.200.—	\$ 150.000.— 108.000.— 90.000.— 81.000.— 72.000.— 64.800.—
Ingenieros terceros	18.000	30.000.— 26.250.— 5.500.—	39.000.— 34.800.— 10.500.—	58.500.— 52.200.— 15.750.—

Carecen en absoluto de base, pues, las observaciones relacionadas con la mala situación del personal que, por el contrario, es el que disfruta de las más altas remuneraciones que hay en la Administración Pública.

En cuanto a la aplicación de la ley número 6,990, por decreto del Ministerio de Fomento número 1,977 se autorizó el pago de la asignación de estímulo para el personal de planta y a contrata de la Dirección; por el Decreto 2,209 se hizo extensivo el pago a los empleados a planilla, y por el decreto número 2,454 se comprendió a todo el personal restante.

Es cuanto puedo decir a US, en respuesta al oficio referido.

Dios guarde a US. - Gmo. del Pedregal.

Santiago, 25 de noviembre de 1941.—Por Oficio número 790, de 12 del presente, V. E. se ha dirigido al infrascrito en nombre del Honorable Senador don Marmaduke Greve, selicitando la creación de una nueva plaza en el grado de Coronel de Tren, consultando la jácrarquía, grado y requisitos de ascenso a dicha plaza.

Sobre el particular, cúmpleme manifestar a V. E. que este Ministerio lamenta no poder acoger la petición del Honorable señor Senador, porque estima que lo reducido de la planta de los oficiales de Tren no justifica, por el momento, la creación en su Escalafón de una plaza de Coronel, sin perjuicio de que cuando se presente la oportunidad de revisar la actual ley de planta de la Institución, se considere la sugerencia formulada por Su Señoría.

Dios guarde a V. E. — J. Hernández.

Santiago, 24 de noviembre de 1941.— A nombre del Honorable Senador don Manuel Ossa Covarrubias, V. E. ha tenido a bien remitir a este Ministerio el oficio número 798, de 13 del actual, en el que se transcribe un telegrama que le han dirigido los vecinos de Doñihue, relacionado con los perjuicios que en esa población están ocasionando las crecidas del río Cachapoal y las obras inmediatas de defensa que sean necesarias ejecutar.

Sobre el particular cúmpleme manifestar

a V. E. que el Ingeniero del Departamento de Hidráulica de la Dirección General de Obras Públicas, don Rafael del Río, ha ido hace poco al terreno a estudiar este problema y, tan pronto como dicho funcionario presente su informe, la mencionada Dirección adoptará las resoluciones del caso.

Saluda atte. a V. E. - 0. Schnake.

4.0 De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 18 de noviembre de 1941.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que destina a la Municipalidad de Purranque las entradas percibidas por la Tesorería Comunal de esa ciudad y que se encuentran depositadas en la Tesorería comunal de Río Negro y no ha insistido en la aprobación de las disposiciones observadas.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. Acompaño los antecedentes respectives.

Dios guarde a V. E.— S. Santandreu.— L. Astaburuaga, Prosecretario.

Santiago, 19 de noviembre de 1941. — Con motivo del Mensaje e informe que tengo a lionra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para que, hasta el 31 de diciembre de 1941, libere del pago de deréches de Internación hasta 2 mil toneladas de maíz procedente de la República Argenti, na, debiendo dicha importación hacerse por la Junta de Exportación Agrícola.

El maíz internado no podrá venderse por la Junta a un precio superior al precio de costo.

Artículo 2.0 La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

26.—Extraord.—Sen.

Dios guarde a V. E. — S. Santandreu.— G. Montt Pinto, Secretario.

5.0 Del siguiente oficio del Gobernador de San Vicente de Tagua-Tagua:

San Vicente de Tagua. Tagua, 17 de noviem bre de 1941.— Dando cumplimiento al oficio número 781 de ese Honorable Senado, relacionado con el expediente número 78-41 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, que solicita de esa alta Corporación una declaración de haber o no lugar a formación de causa en contra del suscrito, en querella por supuestas injurias entablada por el señor Felipe Bravo Farías, puedo informar a V. E. lo siguiente:

Con motivo de la elección de tres delegados de los mayores contribuyentes ante la Junta Departamental de Caminos, el señor Felipe Bravo, como Alcalde Subrogante de esta ciudad, hizo al señor Ministro del Interior una acusación en mi contra sosteniendo que habría intervenido en la designación de estos delegados, faltando a la ley que la encomienda exclusivamente a los veinte mayores, contribuyentes. El señor Bravo, además de faltar a la verdad con tal afirmación, sostuvo en su acusación que yo habría atropellado disposiciones y arrogándome atribuciones que no me corres, pondían.

El señor Ministro del Interior, por providencia de 16 de julio del presente año, solicitó de la Contraloría General de la República un informe sobre la presentación hecha por el señor Bravo, la que por oficio número 26825 de 4 de agosto, dió su opinión basándose exclusivamente en las afirmaciones hechas por el querellante. Este informe fué publicado por el señor Bravo en el periódico "La Región" de esta localidad.

Como V. E. comprenderá, por prestigio propio y del Gobierno que represento, no podía dejar sin un terminante desmentido las falsas afirmaciones del alcalde subro, gante en las que se basaba el informe de la Contraloría, y al efecto, baciendo uso del derecho de respuesta que me otorga el artículo 8.0 del decreto ley número 425, sobre abusos de publicidad, envié al periódico antes mencionado, la carta que aparece

a fojas siete del expediente que motiva este informe, y que sus directores se negarión a publicar. Ante esta negativa solicité la devolución de la carta original que me fué negada, siendo entregada, en cambio, al señor Bravo Farías.

El querellante, ha estimado injuriosa para su honra las siguientes expresiones:

1.a 'El señor Bravo Farías falta abiertamente a la verdad, en forma no acostumbrada por un caballero''.

2.a "... Tal afirmación es aboslutamente falsa y no concibo como una persona medianamente honrada pueda estamparla..."

3.a "... Comprendo que el señor Bravo Farías despechado por no haber sido designado delegado, como eran sus deseos, vocifere todo lo que quiera, pero, lo incalificable, es que falte a la verdad en la forma que lo hace, solo animado por el deseo de continuar usufructuando de los fondos destinados para la reparación de caminos, en beneficio de los que conducen a su fundo".

Con la franqueza que he usado en todos los actos de mi vida, declaro a V. E. que jamás ha sido mi ánimo inferirle injurias al señor Bravo y mi propósito no ha sido otro que poner las cosas en su lugar, condenando su actitud que me restaba, injustamente, prestigio funcionario. Por otra parte, mis expresiones no son injuriosas por cuanto no se le atribuye al querellante falta de moralidad alguna, afirmándose solamente que ha faltado a la vedad, que por lo demás, es absolutamente exacto.

Me voy a permitir, señor Presidente, analizar parte por parte las afirmaciones que el señor Bravo estima injuriosas:

La El señor Bravo faltó a la verdad al decirle al señor Ministro del Interior que yo hubiera presionado e intervenido en la elección de los tres representantes de los mayores contribuyentes. Un caballero no miente; en consecuencia, estoy en mi perfecto derecho en decirle' que ha faltado a la verdad en forma no acostumbrada por un caballero".

En la reunión de mayores contribuyentes para elegir los delegados estuvieron presentes los señores: doctor Exequiel González Cortés, Oscar Moreno Bruce. Juan Barros Roldán, Juan V. Saavedra, Ricardo del Código Penal puesto que la carta en

González Cortés, Eladio Coustasse y Felipe Bravo Farías. Los seis primeramente nombrados me han certificado, por escrito, que el señor Bravo no fué verífico al suponerme intervención en esa designación; los certi. ficados que acreditan esto se encuentran en la actualidad en la Contraloría General de la República acompañando a mi oficio nú. mero 96, de 25 de agosto pasado, en que. por intermedio del señor Ministro del Inte. rior solicito un pronunciamiento Contraloría para dejar en claro mi actitud funcionaria. V. B. puede servirse recabar de esa Corporación los documentos originales a fin de que los miembros del Honorable Senado puedan formarse una idea clara y justa de lo que ha ocurrido).

2.a Esta frase, también estimada injuriosa, no es otra cosa que una figura literaria muy usada en nuestro país; con ella he querido decir que si no concibo que "una persona medianamente honrada pueda estampar hechos falsos en una presentación hecha a un alto funcionario como lo es el señor Ministro del Interior, mucho menos puedo concebirlo en el señor Bravo que es una persona honrada.

3.a En la parte tercera se dice que el querellante estaría animado, al actuar en la reunión de mayores contribuyentes, del deseo de usufruetuar de los fondos destinados a reparación de caminos en beneficio de los que conducen a su fundo. Esto, señor Presidente, está muy claro y nadie puede estimar que encierre una injuria, ya que con ello se quiere decir que el señor Bravo haría uso de su influencia para que se destinen fondos fiscales para reparar, de preferencia, los caminos también fiscales que llevan a sus fundos.

Si vo hubiese afirmado que el señor Braz vo pechaba porque se destinacen estos fondos para reparar caminos particulares de su fundo, fal vez podría estimarse injurioso ya que ello encerraría una falta de moralidad.

Con esto señor Presidente, queda terminantemente demostrado de que en mi carta no han existido injurias ni ha sido mi ánimo menoscabar la reputación del quere. Ilante. Así mismo, queda demostrado que no se han violado los artículos 416 y 417

cuestión no fué publicada. Es verdaderamente lamentable que una persona como el señor Bravo, que pretende aparecer muy celoso de su prestigio, haya recurrido a medios que me abstengo de calificar, para demostrar que mi carta habria sido ampliamente difundida en el pue. blo. Es así, señor Presidente, como el querellante ha obtenido los testimonios falsos e interesados. (sus declaraciones son standard), de personas, cuidadosamente seleccionadas entre aquellas que, ya sea por mis actuaciones periodísticas, políticas o funcionarias, han tenido serias dificultades con el suscrito, lo que les resta toda imparcialidad y los inhabilita, de acuerdo con la propia legislación procesal. (Art. 488 números 6 y 7 del Código de Procedimiento Penal).

A continuación, señor Presidente, paso a analizar las razones que inhabilitan a los testigos:

Don César Bastidas Ruiz. Es abogado Municipal y Juez de Policía Local. Como tal depende del alcalde señor Bravo. Como si esto fuera poco para inhabilitarlo debo decir al señor Presidente, que el señor Bastidas hace público alarde de su animadver. sión hacia el suscrito porque como delega. do de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social en este Departamento, solicité y obtuve la remoción de su hija, la señorita Elena Bastidas, del cargo de Estadística del hospital de esta ciudad, que desempeñaba con absoluta incapacidad. Final. mente, el señor Bastidas es el abogado particular del querellante en todos sus asuntos civiles. (Acompaño los documentos que acreditan lo que afirmo con respecto al señor Bastidas).

Don Guillermo Opaso Correa. Es enemiro personal del suscrito por haberme negado rotundamente a prestarme a sus manejos políticos en la lucha interna a Diputado dentro del Partido Radical. Basta para retratar la animosidad del señor Opaso las declaraciones por él publicada en la edición del 31 de agosto del presente año, en el periódico "La Prensa" de Rancagua, en las que declina su candidatura en vista de que no ha podido obtener la remoción del senor Intendente de la Provincia y del Go. bernador de San Vicente que suscribe.

Julio Aguirre Menchaca. Empleado municipal, dependiente directo del Alcalde señor Bravo e incondicional amigo del querellante. Tiene motivos para perjudicarme en vista de que le he criticado severamente como Presidente de la Comisión administrativa del Estadio, la inversión de la suma de veinte mil pesos que obtuve se destinarán por el señor ex Ministro de Educación. don Rudecindo Ortega, para algunas construcciones del mismo.

A pesar de mis constantes requerimientos, el señor Aguirre se ha negado a rendirme cuenta documentada de esa inversión, alegando que el estadio es municipal y que, en consecuencia, sólo debe rendir cuenta el alcalde, que es su jefe.

Luis Brown Urzúa. El señor Brown, siendo miembro de la Junta de Caminos, situación que le obliga a conocer las disposiciones legales y a respetarlas ejemplarmente, ha sido un constante infractor a la ley 4.851 que estatuye las normas que deben imperar en todo aquello que se relaciona con la vialidad.

Ante tal situación, el señor Brown se ha hecho acreedor a las sanciones que la ley señala y que yo he debido aplicar en camplimiento de las atribuciones que la ley me otorga. Es así como por decreto número 49, de fecha 15 de febrero de 1939 y ana te las continuas denuncias formuladas por los carabineros, apliqué al señor Brown una multa de 200 pesos por arrojar aguas servidas de su propiedad al camino público.

Esta merecida sanción, consirtió al se. ñor Brown en un furibundo detractor del gobernador que suscribe. (Acompaño copia autorizada del decreto mencionado).

Enrique Larenas Larenas. Este es uno de los testigos más caracterizado por sus diatribas en mi contra. Su propia declaración, que es un cúmulo de falsedades, da la pauta hasta donde llega su animadversión. Campañas que hice en mi periódico "La Tribuna", que publicaba en la ciudad de Rancagna, en contra de Aníbal Larenas Bobadillas, padre del testigo antes mencio, rado, crearon en él un si se quiere hasta cierto punto, justificado sentimiento de

malquerencia, que aflora en todas las oportunidades que se relacionan con actuaciones del suscrito. Es así como desde que llegué a este cargo, emprendió en su periódico "La Crónica", varios de cuyos ejemplare acompaño, una tenaz campaña para chitener mi remoción de la Gobernación.

Por otra parte, la falsedad de sus afirmaciones en el sentido de que he sido obligado a retirarme del Cuerpo de Bomberos, de Rotary Club, del Club de Tiro al Blanco y de la Asociación Deportiva, queda totalmente desvirtuada con los documentos de las instituciones mencionadas, que acompaño a este informe.

Demetrio Donoso Castro. Este testigo que reconoce haber sido mi operario, guarda un latente rencor en mi contra por haberlo despedido de su trabajo. Por lo demás, de la compulsa del documento uno que rola a fojas siete de este proceso en informe, se puede deducir claramente hasta qué punto el testigo Donoso carece de imparcialidad al decir: "que no publicaría dicha respuesta por ningún motivo.

De lo expresado se desprende la falta de seriedad que encierra la acusación del señor Alcalde; y si estas argumentaciones fueren pocas para pesar en el criterio de los Honorables Senadores, invoco las disposiciones del decreto ley número 425, sebre abusos de publicidad, que en su artículo 20, dice textualmente:

Artículo 20. Al que se acusare de haber causado injuria o calumnia por alguno de los medios señalados en los artículos 12 y 18 no se le admitirá prueba sobre la verdad de las imputaciones, sino cuando éstas fueren dirigidas contra empleados públicos, miembros del Congreso o de las Municipalidades. Ministros de un culto permitido en la República, sobre hechos concernientes at desempeño de su cargo, mandato o Ministerio...

El querellante, en su calidad de Alcalde, faltó a la verdad en un oficio dirigido al señor Ministro del Interior y las pruebas se encuentran en la Contraloría cuyos originales he rogado a V. E. solicitar. En consecuencia, si alguien estimase que ha existido injurias, ellas, aunque fuesen graves y con publicidad serían de aquellas en que

se acepta pruebas, debiendo el inculpado, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Procedimiento Penal, absuelto.

No quiero terminar, señor Presidente. sin referirme a la alusión que sobre la querella de Domingo Larenas hace el señor Bravo con el evidente propósito de presen. tarme como una persona acostumbrada a injuriar. Como se desprende de la propia sentencia, cuya copia se acompaña en el expediente, en esa oportunidad me vi obligado, como periodista, a condenar la actitud de Larenas quien faltó el respeto a muchas damas y caballeros en un tren escursionista. Esta actitud de periodista honrado, que debe velar por la moral y las bue. nas costumbres, me valió una condena por injurias: porque desgraciadamente, la ley no acepta pruebas en los casos que las expresiones injuriosas van dirigidas contra un particular.

Tan honrada fué mi actuación en ese asunto que el Exemo, señor Presidente de la República, don Arturo Alessandri, me otorgó su indulto basado en que yo había sabido defender a las damas de mi pueblo.

Dios guarde a V. E. — Carlos Peña y Li. llo T., Gobernador de San Vicente.

7.0 De los siguientes informes de Comisiones:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha considerado el proyecto de ley, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados a iniciativa del Ejecutivo, que fija la planta y aumenta los sueldos del personal de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago.

La repartición indicada es una de las que ha quedado al margen de las leves dictadas en los dos últimos años que conceden un mejoramiento económico al personal de distintos servicios de la Administración Pública.

La gran carestía de los artículos de consumo y el mayor trabajo proveniente de la extensión de las obras de alcantarillado, son los fundamentos que han movido al Ejecutivo a proponer una nueva planta para dicho servicio, con una escala de remuneraciones que corresponde a la fijada en la ley que actualmente rige los sueldos del personal de Hacienda.

Las ideas matrices del provecto pueden resumirse como siguen:

- a) Incorporación a la planta de empleados que actualmente trabajan a contrata;
 - b) Aumento de sueldos:
- c) Concesión de un aumento especial a los empleados que permanezcan cinco años consecutivos en un mismo grado;
- d) Autorización al personal a jornal para acogerse a los beneficios de la ley de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas:
- e) Concesión de quinquenios a los empleados y obreros afectos a la ley número 4,054; y
- f) Establecimiento de la Asignación Familiar.

La planta actual de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago consta de 27 empleados. La nueva que se propone alcanza a 58, que comprende a los 27 anteriormente indicados, 19 que sirven actualmente a contrata y a 12 que se pagan por planilla.

Los sueldos, como ya lo hemos expresado, han sido fijados de acuerdo con la escale que actualmente rige los servicios de Hacienda.

Los demás heneficios a que antes hemos hecho referencia, son análogos a los concedidos por leyes en vigencia al personal de otras dependencias del Estado.

Por el artículo 8.0 del proyecto se concede a los obreros de la citada Dirección el derecho a percibir un desahucio de 30 días de jornal por cada año de servicio, siempre que la terminación del contrato no se produzes por alguna de las causales contempladas en los números 6.0, 7.0 y 8.0 del artículo 9.0 del Código del Trabajo.

Sobre el particular, la Comisión se impuso de un oficio del señor Ministro del Interior, de fecha 6 de septiembre último, en el cual se mánifiesta que dicha disposición no es conveniente porque el subido desembolso que demandaría no aparece financiado, ni tampoco se indica la fecha en que entraría a regir.

Se hace presente también, que el Ejecutivo ha enviado al Congreso Nacional un Mensaje que consulta el beneficio del desahucio para todos los obreros afectos al Código del Trabajo y que, por lo tanto, sería perjudicial y contrario a las normas de equidad establecer una situación especial o de privilegio para los obreros de la mencionada Dirección General.

Termina, el señor Ministro, formulando indicación para suprimir dicho artículo 8.c, o por lo menos, que se establezca que él no tendrá efectos retroactivos.

La Comisión, en presencia de dicha indicación y teniendo a la vista el Mensaje a que hace referencia el señor Ministro del Interior en su oficio, resolvió adaptar los términos del artículo 8.0 a los de la disposición pertinente del Mensaje citado, o sea se concede un desahucio de 30 días de jornal por cada año completo de servicios prestados a contar desde la vigencia de la ley en proyecto y de 15 días por cada año completo de servicios, desempeñados con anterioridad a su vigencia.

Al mismo tiempo, la Comisión estimó conveniente contemplar para ambos casos, además de las restricciones al derecho de desahucio que propone la Honorable Cámara de Diputados, las causales de terminación del contrato que se establecen en los números 9, 10 y 11 del artículo 9,0 del Código del Trabajo.

El mayor gasto que representa el proyecto, según documentos que rolan en el espediente, asciende a la suma de 862,425 pesos, al año, cantidad que se obtiene aumentándose en un cuarto por mil la actual contribución de alcantarillado del uno y medio por mil a que están afectos los inmuebles ubicados dentro del radio municipal de Santiago, aumento que produce más de un millón de pesos al año.

En mérito de lo expuesto, tenemos el honor de recomendaros la aprobación del proyecto con las siguientes enmiendas:

Artículo 7.0

Agregar después de la palabra "contribución" las siguientes: "de alcantarillado".

Artículo 8.0

Sustituírlo por el siguiente:

"Los Obreros de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago tendrán derecho a percibir un desahucio de 30 días de jornal por cada año completo de servicios que hubieren prestado a contar desde la fecha de vigencia de la presente ley y de 15 días de jornal por cada año completo de servicios que hubieren prestado con anterioridad a su vigencia, siempre que la terminación del contrato no se produzca por alguna de las causales contempladas en los N.os 6.o. 7.o. 8.o. 9.o. 10 y 11 del artículo 9.o del decreto con fuerza de ley número 178 (Código del Trabajo")

ANEXO

Texto del artículo 9.0 del Código del Trabajo:

"Art. 9.0 El contrato de trabajo termina:

Por expiración del plazo;

2.º Por conclusión del trabajo o servicios que dieron origen al contrato;

30 Por fuerza mayor o easo fortuito;

4.0 Por voluntad de una de las partes, en conformidad al artículo 10;

5.0 Por muerte del obrero;

6.º Por falta de probidad, vías de hechoinjuria o conducta inmoral grave debidamente comprobada. de cualquiera de las partes:

7.º Por un perjuicio material causado intencionalmente en las máquinas, herramientas útiles de trabajo, productos o mercaderías:

8.0 Por actos, omisiones e imprudencias temerarias, que afecten a la seguridad del establecimiento o de los obreros o a la salud de éstos:

9.0 Por faltas graves a las obligaciones que impone el contrato;

10. Por no concurrir el obrero al traba. jo. sin causa justificada, durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual tiempo: y

11. Abandono del trabajo de parte del obrero.

Se entiende por abandono del trabajo:

- a) La salida intempestiva e injustificada del obrero del sitio de la faena y durante las horas de trabajo, sin permiso del patrón o de quien lo represente;
- b) la negativa de trabajar en las faenas a que ha sido destinado, siempre que éstas estén de acuerdo con el respectivo contrato; y
- e) La falta injustificada o sin aviso previo, de asistencia al trabajo de parte del obrero que tuviere a su cargo una faena o máquina cuyo abandono o paralización significa una perturbación en la marcha del resto de la obra".

Sala de la Comisión, 19 de noviembre de 1941.— Con salvedades. Carlos Alberto Martínez.— Fidel Estay Cortés.— Joaquín Prieto C. — G. González Devoto, Secretario de la Comisión

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendaros la aprobación del proyecto de ley, iniciado en una moción presentada por los señores Senadores don Gregorio Amunátegui, don Darío Barrueto, don José Maza, don Rudecindo Ortega y don Joaquín Prieto, que autoriza a la Municipalidad de Los Angeles para invertir hasta la suma de \$ 100.000 en los gastos que demanden las fiestas del II Centenario de dicha ciudad.

Se trata, en realidad, de autorizar a la Corporación indicada para que pueda modificar su Presupuesto y consultar fondos para contribuir a la celebración del Segundo Centenario de la fundación de la ciudad de Los Angeles.

Sala de la Comisión, 19 de noviembre de 1941. — Hernán Videla Lira. — Joaquín Prieto C. — Fidel Estay Cortés.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros acerca de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, con fecha 30 de diciembre último, que modifica el artículo 10 transitorio de la ley número 6,772, de 6 de diciembre de 1940.

El proyecto en referencia tiene por objeto dar efecto retroactivo al aumento de las pensiones de los oficiales, empleados civiles y tropa del Ejército, Marina y Aviación, aumento que fué contemplado en el artículo 10 transitorio de la ley antes referida.

El oficio en que el Ejecutivo formula las observaciones en informe expresa que la situación de injusticia que ha sufrido el personal retirado, después de la vigencia de la ley 5,005, de noviembre de 1931, al que se le otorgó su retiro con sueldos rebajados, se corrigió por la disposición del artículo 10 transitorio de la ley número 6,772, de 1940.

La afirmación anterior no es exacta. Se corrigió sólo una parte del error en que se había incurrido al mantener por más años a ese personal con una pensión rebajada, cuando ya el impuesto a que se refería la ley de emergencia número 5,005 había sido derogada por la ley 5,600, desde el 1.0 de enero de 1935 y las pensiones otorgadas antes del año 1931 eran pagadas integramente sin impuesto.

Como se advierte, la ley 6,772 sólo restableció a su monto legal las pensiones, pero únicamente desde su vigencia en enero de 1940. La diferencia de pensión que correspondía a un impuesto que afectaba tanto a sueldos como a pensiones y que había sido derogado desde 1935, no fué considerada por la ley 6,772 sino solamente desde la fecha en que empezó a regir, o sea el año 1940. Así, pues, es justo considerar la diferencia correspondiente a los años 1935 a 1939 en la forma que lo hace el proyecto de ley observado por el Presidente de la República.

Agrega el oficio de veto que en virtud del provecto a que se viene haciendo referencia, los pensionados recibirían en conjunto todas sus pensiones elevadas con efecto retroactivo desde febrero de 1935 a enero de 1940; y que un beneficio de esta naturaleza no se ha otorgado, anteriormente, por ninguna ley de la República.

La Comisión debe hacer presente al Honorable Senado, que no se trata de elevar pensiones sino de restablecerlas a su justo monto y salvar la situación de injusticia producida por un impuesto que sólo afectaba a un grupo de retirados, razón por la cual tenía un marcado carácter de inconstitucionalidad.

Acerca del financiamiento de la ley 6,772, a que también se refiere el veto del Ejecutivo, vuestra Comisión considera necesario dejar constancia que el mayor precio alcanzado por los vinos traerá como consecuencia un mayor rendimiento del impuesto que grava a este artículo y que servirá para financiar la ley citada sin que haya dificultad alguna para que sus disposiciones puedan ser cumplidas.

En mérito a las razones expuestas, vuestra Comisión de Hacienda se permite recomendar al Honorable Senado el rechazo de las observaciones en informe.

Sala de la Comisión, a 1.0 de diciembre de 1941. — Humberto Alvarez. — Guiller mo Azócar. — E. E. Guzmán.

7.0 De los siguientes cablegramas:

"Lima, Perú. 1.0 de diciembre de 1941.— Los Senadores del Perú, ante noticia sensible fallecimiento Presidente Chile, señor Pedro Aguirre Cerda, asociándose duelo aflige esa República hermana, pusiéronse pie, homenaje memoria ilustre extinto.

Atentamente. — **Ignacio Brandariz**, Presidente Senado Perú".

"La Paz, Bolivia, 26 noviembre de 1941.

—Cámara Senadores Bolivia se asocia a los sentimientos de duelo de esa República por fallecimiento gran demócrata Presidente Chile, doctor Pedro Aguirre Cerda.

Atentamente. — **Arturo Galindo**, Presidente Senado Bolivia''.

DEBATE

Primera Hora

Se abrió la sesión a las 4.22 P. M., con la presencia en la Sala de 21 señores Senadores.

El señor Martínez Montt (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión. El acta de la sesión 13.a, en 19 de noviembre, aprobada,

El acta de la sesión 14.a, en 26 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor Secretario da lectura a la cuenta.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EXCMO. SEÑOR AGUIRRE CERDA.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Varios señores Senadores han solicitado la palabra para rendir homenaje a la memoria del Exemo, señor Aguirre Cerda.

Tiene la palabra el señor Lira Infante. El señor Lira Infante.— Señor Presidente: Los Senadores conservadores nos asociamos al homenaje que el Senado de la República ha acordado rendir a la memoria del Exemo, señor don Pedro Aguirre Cerda.

Miembro de un partido que durante su Gobierno desempeño con patriotismo y altura de miras la función tan ingrata como necesaria que en los regímenes democráticos está reservada a la Oposición, nos inclinamos respetuosos ante el duelo que su prematuro fallecimiento ha causado en el país.

Distanciados por el antagonismo de nuestras respectivas doctrinas, del Mandatario que consumió sus energías en el servicio siempre agotador de tan excelsas como penosas tareas, no nos movió en nuestra acción fiscalizadora otro norte que el bien de la República, el cual, siguiendo tradiciones centenarias, procuramos impulsar con ahinco, inspirados en ideales de progreso y bienestar colectivos.

La obligación irrenunciable que nuestras conciencias ciudadanas nos imponen de ser consecuentes en todo momento con los principios de sana política que informan nuestro programa, nos impidió prestar al Gobierno del Exemo, señor Agnirre Cerda la cooperación que le debían y que no siempre le dispensaron los que militaban en sus mismas o afines tiendas. En cambio, contó

siempre en el Congreso con la colaboración que nos era dado ofrecerie en el estudio, enmienda y despacho de los proyectos que sometiera a la consideración del Parlamento y en la crítica elevada de su gestión de los altos intereses del Estado tratando con patriótico afán de enmendar rumbos que consideramos errados.

No pretendemos arrebatar a la historia el privilegio que a ella sola pertenece de dictar, asesorada del tiempo que depura y reduce los bechos a sus justas proporciones, su veredicto acerca de su labor de gobernante.

Amigos y adversarios de su administración, dejemos a la posteridad que, libre de prejuicios y pasiones, expida sobre ella el fallo definitivo que a unos y a otros nos está vedado pronunciar, so pena de convertirnos en jueces de una causa en que hemos actuado como partes.

Mientras negros crespones cubran los pliegues del tricolor que simboliza las glorias de la Patria, en señal de lute por el fallegimiento del Mandatario que representando la soberanía lo terció sobre su pecho. formulemos votos por que reinen la armonía y concordia posibles entre los chilenos; por que la voz que resuene con eco más vigoroso en el seno de la Representación Nacional y en todos los ámbitos del país, sea aquélla que acierte a traducir con mayor fidelidad el deseo venemente de la ciudadanía, de que Chile en las luchas que se avecinan y en el futuro, sepa hacer honor a sus tradiciones de sumisión a las normas de derecho y a las garantías que amparan las libertades públicas consagradas en nuestra Carta Fundamental y que se encamine por la senda del respeto a la autóridad, la disciplina y el orden.

Si queremos tributarle con dignidad al Exemo, señor Aguirre Cerda el testimonio de respeto que debemos a su memoria, unámonos en el sentimiento de chilenidad, fuente de sanas iniciativas de todo género que con laudable empeño S. E. se esmeró en robustecer en el espíritu de sus conciudadanos, enalteciendo la figura de nuestros próceres, guiado, acaso, del propósito de contrarrestar por ese medio la labor des-

tructora de quienes, abusando de la libertad que les diera, trataron de abatir ese mismo noble sentimiento, factor poderoso de progreso que se nutre en el culto al pasado glorioso de Chile que labró su grandeza y que elementos incapaces de comprenderio han pretendido menospreciar irrespetuosamente.

Justicieros, reconocemos que supo el ex Presidente respetar los fueros de la conciencia católica de la inmensa mayoría de nuestra población, amparando su derecho de dar a la faz de las naciones de América y del mundo, con su aplauso que nos honra, público testimonio de su fe en esa doctrina sublime de amor y confraternidad, cuyo imperio, basado en la justicia, se torna más necesario que nunca en estos tiempos, aciagos en que parecen aliarse todas las fuerzas de destrucción, internas y externas, para arrebatar a los hombres su bien supremo: la paz.

Señor Presidente, conservadores y como tales chilenos de verdad, que en trances de infortunio sabemos marcar generosa tregua en las luchas cívicas, los Senadores de estos bancos compartimos el duelo que motiva este homenaje; presentamos a nuestros colegas del Partido Radical la expresión de nuestro pesar por la desgracia que enluta sus filas y, finalmente, elevamos nuestras plegarias a la Divina Providencia para que en estas horas de quebranto y siempre, guíe los pasos de la República hacia la meta de sus más altos destinos.

El señor Martínez Montt (Presidente).--Tiene la palabra el honorable señor Estay.

El señor Estay.— Señor Presidente:

El Partido Democrático se asocia con profundo sentimiento al homenaje que la Alta Cámara rinde a la memoria del que fuera eminente ciudadano y esclarecide gobernante.

Fué el Excelentísimo señor Aguirre Cerda, un exponente magnífico de la elase media de este país. Su teson perseverante, su dedicación de todas horas a los estudios superiores, su patriotismo, solidamente cimentado con las tradicionales virtudes del hogar paterno, lo hicieron brillar pronto en el escenario nacional, destacándolo con

relieves inconfundibles en el campo de la política, del foro y particularmente de la enseñanza.

Hombre nacido en un pequeño villorrio de la bella provincia de Aconcagua, escala en ascensión siempre continuada uno a uno los más altos cargos hasta llegar a la cima, rodeado del afecto y del aplauso de sus conciudadanos.

No olvidó nunca su pasado modesto y es. forzado y tuvo siempre presente en los momentos de su mayor gloria, el pueblo en que vió la luz, y brindó las mejores galas de su espíritu selecto en honor y recuerdo de aquellos afectos de su juventud.

Vivió para la verdadera redención de los humildes; su lema "Gobernar es educar", que llevó a la práctica en la posibilidad de los recursos patrios, le hará acreedor al respeto de sus conciudadanos y le dará sitio privilegiado en la historia.

Pedagogo de grandes condiciones, comprendió mejor que otros el futuro de Chile y preparó con teson el cimiento sobre el cual debe descansar nuestra grandeza. Fundó cuantas escuelas pudo y preparó el mayor número de profesores para que orientaran la euseñanza de nuestra juventud hacia los campos inmensos de la producción, sin descuidar la solidez de los principios en que debe cimentarse la vida de los pueblos libres.

Fué un exponente de América y su concepción del Gobierno acusó en él afanes superiores por hacer efectivos los programas ofrecidos durante cien años a los pobladores de esta parte del mundo.

Diputado, Senador, Jurisconsulto, brilló en todo por la pureza de sus actuaciones, pero en ninguna parte dejó tan profunda huella como dejara en la labor predilecta de su vida, la enseñanza. Por sobre toda otra actividad acarició la docencia y deja recuerdo imborrable como Maestro.

Su Gobierno sufrió más que ningún otro de los últimos tiempos, por acontecimientos inesparados que no estaba en su mano detener; la guerra que asola gran parte del mundo civilizado le impidió acometer mucha parte del bello programa prometido al pueblo de Chile. Un cataclismo de vastas proporciones destruyó cinco prósperas pro-

vincias del territorio nacional, apenas iniciado su Gobierno. Por sobre estos desastres, ajenos a su voluntad, pasó siempre sereno y firme con la visión suprema de los grandes estadistas.

La muerte de S. E. el Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, cubre de luto a toda la ciudadanía, la conmueve hasta en sus más íntimos sentimiento y pone a prueba la sólida estructura republicana de Chile. Honor a los que, como el ilustre mandatario ya ido, trabajaron por hacer efectiva y tienen parte muy destacada en esta estructuración de cultura cívica que afianza el tradicional prestigio de nuestras instituciones y asegura la grandeza de nuestro futuro.

En esta hora triste del mundo, cuando las pasiones atormentan a los hombres más que en otra época de la historia humana, es difícil sustraerse al ambiente enrarecido. Tal vez no estamos libres de prejuicios y de afectos; seguramente no podemos trazar el perfil exacto del gran chileno caído, pero un deber de justicia aflora superior a nuestro pensamiento y nos hace ver clara, nítida, su recia personalidad, batallando libre en cada acto de su vida por imponer el credo que creyó superior y mejor para darlo como doctrina a la ciudadanía chilena.

El Partido Democrático rinde justo ho, menaje a los méritos y virtudes del gran patriota desaparecido, y desde la alta tribuna del Senado de Chile se asocia al dolor que aflige a la República.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor **Am**u. nátegui.

El señor Amunátegui. — Durante una semana, el país entero ha rendido un homenaje sentido y respetuoso a la memoria del Exemo señor Aguirre Cerda. Corresponde hacerlo ahora al Senado de la República, cuyos miembros participamos ya en las diversas y solemnes ceremonias motivadas por el duelo que aflije a la Nación. Por mi intermedio, el Partido Liberal se hace presente en este acto y se inclina, con toda deferencia, en recuerdo del Mandatario desaparecido.

Muchos y muy graves problemas debe

encarar el País en estos momentos de prueba y de incertidumbre. La partida del Presidente agrega otra intensa preocupación a las angustias que nos presenta el Porvenir. ¡Quiera el destino de Chile que sepamos encontrar el camino verdadero en medio de las sombras amenazantes que por todas partes nos rodean!

En los últimos tiempos, la acción política del señor Aguirre Cerda lo había llevado muy lejos de nuestro Partido y, durante los tres años en que ejerció el Mando Supremo, los liberales debimos proceder des. de las filas de la oposición. Había gran distancia entre nuestros ideales y sus actua. ciones de gobernante. Mucho tiempo ha de transcurrir antes de que puedan apreciarse los hechos y las cosas actuales en sus reales valores y con sus verdaderas proporciones No nos corresponde, ahora, analizarlos ni juzgarlos: otros hombres serán quienes, en años aun muy distantes, emitirán un veredicto sereno y exacto sobre las acciones de hov.

Pero sin error posible, cabe destacar, en este momento, algunos aspectos de la dilatada vida pública del señor Aguirre Cerda que lo han hecho acreedor a la gratitud de todos sus conciudadanos: su ejemplar dedicación a las nobles tareas de la enseñanza; su apoyo constante a la pequeña industria; su generosa acción social en favor de la infancia y del desválido, son otros tantos limpios títulos que harán perdurar su memoria.

Y la República ha de guardar, sin duda, el recuerdo del ciudadano honesto y culto que, con esfuerzo y con tesón, supo escalar, una a una, todas las alturas hasta llegar a morir en la más elevada posición que puede ofrecer a sus hijos un país democrático y libre como el nuestro.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Contreras Labarca.

El señor **Contreras Labarca**. — Señor Presidente:

La clase obrera y el pueblo de Chile están de duelo por el fallecimiento del seŭor Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda.

En momentos cruciales para la vida de

la República y para la existencia del régimen democrático, correspondió al ilustre ciudadano que ha bajado a la tumba, empuñar la bandera del histórico movimiento de liberación nacional que se organizó con el nombre de Frente Popular en el año 1936. Las fuerzas políticas y sociales que representau lo más vital de la Nación, sus anhelos de redención humana y social y sus aspiraciones de progreso colectivo y de desarrollo cultural, fundiéndose, por primera vez en la historia política de Chile, en la memorable Convención de Izquierda, después de aprobar un programa de bien público inspirado én esas ideas y propósitos comunes, designaron al señor Aguirre como su más alto portaestandarte. La voluntad democrática de la República, expresada según las normas constitucionales, lo consa. gró en seguida como el Primer Magistrado de la Nación.

Breve fué su labor desde el más alto sitial del poder y más breve aún nos parece si medimos la tarea de rectificar largos y terribles años de predominio oligárquico que había convertido el país en una colonia del capital extranjero y que había sumido a las masas laboriosas en la miseria, la esclvitud y la incultura.

Por otra parte, sus enemigos, que eran y son los enemigos del país y del pueblo, lo combatieron con encarnizamiento y hasta con violencia, sin desdeñar las bajas maniobras de la intriga y el halago hipócrita.

Las firmes convicciones democráticas y antifascistas del proletariado y el pueblo, tuvieron en él una genuina expresión cuando, con la ayuda y la unidad de las masas y la colaboración leal de las Fuerzas Armadas, salvó al país de caer en una sangrienta tiranía fascista y defendió la Constitución y el veredicto democrático de la Nación, aplastando el motin militar del 25 de agosto de 1939.

Esas mismas convicciones democráticas fueron expresadas por el señor Aguirre Cerda, con serena firmeza, cuando se negó a poner su firma, de hombre verdaderamente patriota, al pie de una Ley liberticida que, persiguiendo al Partido Comunista, era un Caballo de Troya contra el régimen Constitucional y amenazaba transformar a

Chile en un campo de concentración al estillo fascista.

La exaltación al poder del esclarecido militante del Partido Radical, señor Aguirre Cerda, fué el resultado de la unidad combativa de la clase obrera en alianza con los campesinos y los demás sectores progresistas de la Nación, alianza que es una elevada expresión de la madurez política del pueblo chileno y que le ha permitido ganarse el cariño y la admiración de todos los pueblos del continente, sirviendo para todos éstos de guía y estímulo en su incesante lucha por la liberación nacional.

Justo es agregar que el triunfo del Frente Popular en 1938, fué también el resultado de la clarividencia de los dirigentes de los partidos políticos, de la C. T. Ch. y de las demás organizaciones del pueblo que supieron superar sus divergencias y unificar sus esfuerzos ante el superior interés de liberar a Chile del dominio de la oligarquía.

Un enemigo cruel y pérfido de la humanidad ha sumido a los pueblos en un abismo de destrucción y muerte: es el fascismo. Sus sangrientas zarpas se acercan a nuestro continente; se acercan también a nuestro país. La Quinta Columna nazifascista trabaja ya entre nosotros, tratando de disgregar a las fuerzas de la civilización y de imposibilitar su defensa eficaz.

El mejor homenaje que pueden rendir a la memoria del señor Aguirre Cerda los pártidos y organizaciones que han enlutado sus estandartes y los hombres que los dirigen, es, sin duda alguna, la decisión de proceder sin pérdida de tiempo al reagrupamiento de todas las fuerzas que triunfaron el año 1938 y de todas aquellas otras que, inspiradas en sinceros sentimientos patrióticos, quieran contribuir a salvar a la República de los gravísimos peligros que la amenazan.

En nombre del Partido Comunista de Chile, al rendir un emocionado homenaje a la memoria del señor Aguirre Cerda, me dirijo a todas las fuerzas populares, democráticas y antifascistas del país, a fin de realizar la unidad de todas ellas como el mejor monumento a su memoria.

El movimiento histórico del cual él fué su abanderado en 1938, no ha muerto. Está vivo en el corazón de las multitudes a pesar de la pérfida obra divisionista que los enemigos del pueblo han realizado para intentar su destrucción.

Próximo a la muerte el señor Aguirre Cerda, tuvo una nueva oportunidad de servir los intereses de la República, al designar, con acierto notable, como su sucesor constitucional a un hombre probo y esclarecido del pueblo, doctor don Jerónimo Méndez, a quien damos nuestra cooperación en la dura tarea de llevar a cabo, apoyándose en las fuerzas populares, una política firme en defensa del régimen surgido de la victoria de 1938 y de realizaciones concretas e inmediatas que alivien la angustiosa situación de las masas laboriosas.

Toca a este Gobierno presidir una de las batallas políticas más trascendentales de nuestra historia.

El interés superior del país exige que, alrededor de un programa anti-nazi-fascista, se unan todas las fuerzas progresistas para hacer triunfar al candidato único del pueblo a la Presidencia de la República.

Nuestro país tiene un magnífico porvenir, pero a condición de que mantenga y perfeccione sus instituciones republicanas, poniéndolas a cubierto por la lucha y la vigilancia de las masas populares, de la acción demoledora de sus enemigos internos y externos, forjando la unidad antifascista que permita a Chile ocupar un sitio de honor en el gran frente mundial, al lado de la U. R. S. S., Inglaterra, Estados Unidos y demás pueblos que defienden la civilización y ayudándoles a ganar la batalla histórica contra la barbarie.

Los comunistas llamamos al pueblo de Chile a montar guardia, hoy más que nunca, en defensa del régimen constitucional y de sus conquistas sociales y políticas, y a realizar los mayores esfuerzos para honrar dignamente la memoria del señor Aguirre Cerda construyendo la unidad nacional de la democracia chilena, a un de ganar las grandes batallas que se avecinan.

Ei senor maranez montt (residente).

—Tiene la parabra el fionorable senor Del Pino.

El señor Del Pino. — Honoranie Senado: El cartido Agrario, por mi intermedio, se asocia al protundo pesar que ha causado en la ciudadama el jamentable fallecimien to de S. E. el l'residente de la Kepública, Excelentísimo señor don l'edro Aguirre Cerda. Junto con hacer presente el pesar que le ha producido esta desgracia, que debe considerarse como una desgracia nacional, el Partido Agrario formula ardientes votos porque en estos momentos extremadamente graves porque atraviesa la lupública, se mantenga la serenidad indispensable en todos los ánimos a fin de evitar cualquier trastorno que sería fatal para el país.

Las diferencias políticas no son en ningún caso, un obstáculo para reconocer las virtudes personales que adornaban al Excelentísimo señor don Pedro Aguirre Cerda, que prestó durante 40 años dilatados servicios a la patria. – Maestro – distinguido, abogado descollante en el Foro chileno, Ministro de Estado, Diputado y Senador de puede decirse del señor la República, Aguirre Cerda que fué un hombre múltiple que supo distinguirse con brillo en todas las actividades en que le tocó actuar. Su obra como gobernante no nos corresponde analizarla; será el tiempo y la historia quienes deberán juzgar sus actos.

Quiero también, señores Senadores, presentar nuestro sentido pesar a la dignísima esposa de S. E. la señora Juanita Aguirre de Aguirre Cerda, quien desde su alto sitial supo captarse generales simpatías y afectos y al mismo tiempo, a mis colegas radicales por la pérdida de su personero máximo y destacado correligionario.

El señor Martínez Montt (Presidente). Tiene la palabra el Honorable señor Grove don Marmaduke.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Embargada por honda pesadumbre y en nombre de esos miles de obreros, de esos miles de ciudadanos que, dentro del Partido Socialista y en todas las actividades del país, trabajan por impulsar nuestra grandeza, alzo mi voz para rendir este postrer homenaje al gran repúblico que acabamos de perder.

Cayó inesperadamente; cayó tronchando inmensas esperanzas y cuando, en la cima de la lucha cívica a la que afanosa mente se había consagrado desde niño, aportaba su excelso talento, el bagaje inestimable de su experiencia y la prestancia de sus ponderadas virtudes de hombre probo y de estadista, para plasmar en nuevas realidades los fundamentos de una convivencia social que aquilatara equitativamente el capital humano, no valorizado hasta ayer.

Para ello, a la vez que proyectaba las leves pertinentes, fomentaba por todos los medios científicos la producción y el progreso nacional y atendía al incremento or ganizado de la riqueza colectiva.

Sabía él que así no solamente labraba la felicidad de un pueblo que antes vivió pobre y angustiado, sino que amparaba y defendía la democracia que rige, junto con los nuestros, el destino y la vida libre de todos los países de América republicana.

Y sabía también que manteniendo esta política de ecuanimidad en la repartición de los beneficios del trabajo, el obrero lograría recuperar en no lejanos días las sanas características y las virtudes cívicas que otrora lo señalaran como el constituyente de la raza más fuerte, sobria y laboriosa de América latina.

Por eso, la ciudadanía comprensiva, que tanto esperaba de la depurada personalidad de su gran Presidente, ha desfilado ante su féretro, atónita y enmudecida sin poder conformarse. Nunca un pueblo ha rendido un homenaje más sentido ni más emocionante que el que hemos contemplado en estos días de duelo.

Mientras las banderas se alzaban para caer abatidas y plegadas a media asta en los palacios y en las chozas, una montaña de flores, símbolo delicado de cariño, ofrenda póstuma de todo ese pueblo que es sentimental y agradecido, ha cubierto su cuerpo inanimado.

Hasta el último instante, sin reparar jamás en sacrificio alguno y con infatigable energía, mantuvo su afán por ver cristalizados en hechos positivos los idealismos de bien público que había sustentado y que, en gran parte, logró realizar o cimentar firmemente durante el corto período que duró su mandato, sin que le arredraran nunca las incomprensiones ni las dificultades de toda suerte que encontró en el camino.

Con recia voluntad y sin una sola destemplanza, iba venciendo los obstáculos, adueñándose de los espíritus realmente patrióticos e imponiéndose a la consideración respetuosa no solamente de sus primeros adeptos sino de la gran masa ciudadana de todas las tiendas políticas que ante su desaparición así lo han demostrado en una forma elocuente y fervorosa.

En su vida pública, destinada a servir con vivificante esfuerzo e inquebrantable constancia a su país, nunca tuvo un renuncio en la nobleza altísima de sus sentimientos, ni en la tolerancia que sólo anida en las almas comprensivas, ni en la bondad ingénita de su carácter apacible, sin ninguna estridencia para mantener sus convicciones y cumplir con lealtad y honradez sus deberes y promesas.

De ahí que, para nosotros, para los que le conocimos bien, este Primer Mandatario genuinamente popular, ungido para el bien de todos los chilenos por la voluntad decidida y ya indoblegable de la clase media y obrera, fuera un orgullo, fuera un ejemplo, fuera un estadista en el cual se pone admiración Era un inspirador y un guía en quien se tiene fe.

Maestro por disposiciones naturales de su espíritu, por irreductible vocación, jamás dejaba de aprender y de enseñar. De niño ayudó a sus condiscípulos, entre los cuales siempre se destacó, iniciando de este modo, su vida activa en la docencia; y ya formado, derramó en las aulas secundarias sus vastísimos conocimientos, sus consejos, la pureza de sus sentimientos y de su espíritu magnífico.

Sus cuarenta y cinco años ininterrumpidos de actividades públicas como profesor y como político, culminaron con la elevación clamorosa de su persona ilustre al solio de los Presidentes de Chile.

En sus múltiples viajes a Europa y por América había recogido enseñanzas financieras, educacionales y administrativas; y en los cenáculos del Congreso Nacional o del Gobierno, como Diputado, Senador o Ministro, un caudal precioso de experiencias.

Cuando en la gran Convención del año 1938, el Partido Socialista, propendiendo con espíritu desprendido y unitario a la unión férrea de las izquierdas para lograr el triunfo, votó por don Pedro Agruirre Cerda, sabía que entregaba la bandera de las reivindicaciones populares a un hombre que se mantendría siempre leal a esos principios. Y, por cierto, no fuimos defraudados.

Hizo cuanto pudo dentro de los medios adosados y preparó la actuación gubernamental para el futuro contemplando siempre nuestras sugerencias.

Va aprisionado por el mal que lo iba minando, sin que la ciencia pudiera dominar-lo, su preocupación de estadista no fué otra que la de encarecer que se continuara la límea fundamental que había señalado su Gobierno.

Logró aminorar para el país con sabias previsiones y medidas adecuadas la repercusión inevitable de la espantosa lucha que despedaza gran parte de cuatro continentes; y conjuró con empeño y con'acierto el desastre que, casi al iniciar su mandato, arrasó con la prosperidad y la vida de tantes provincias nuestras; y fué venciendo. en cada día con mayor esfuerzo, los infinitos obstáculos que la incomprensión y las presiones de todo orden le impusieron para impedir la realización del programa de reivindicaciones que el pueblo esperaba comofruto de la gestión gubernativa de los partidos de Izquierda, encomendadas al primer auténtico Mandatario de sus filas.

Esto sólo, el haber logrado contrarrestar los efectos de esos tres inmensos escollos de su Gobierno, basta para aquilatar sus condiciones de gran estadista y de hombre dotado de excepcionales aptitudes, y basta también para que el pueblo, comprensivo, haya exteriorizado en forma jamás igualada su gratitud y esa pesadumbre que hemos visto embargando su espíritu, desgarrado e inconsolable por la prematura muerte de su gran Presidente.

Mañana, cuando el sucesor tome en sus manos la rueda del timón para proseguir la ruta que el destino adverso, en una racha brusca, entrabó, no podrá apartar sus ojos de la línea ya marcada por el Jefe que acaba de caer.

Es ese el camino en que tenemos que perseverar; no importan las encrucijadas ni los grandes obstáculos; por allí íbamos bien; íbamos salvando airosamente los escollos que aparecían inmensos y tan difíciles de bordear. ¡Ya se ven atrás los principales, los que ofrecían un mayor peligro...!

El Partido Socialista que lo acompañó siempre, asesorándolo con una lealtad absoluta que él reconoció y retribuía, jura—en este instante solemne en que, con recogimiento augustioso evocamos la figura del gran Presidente que yace dormido en la serenidad insondable de lo eterno— que pondrá todo su esfuerzo, todos sus afanes patrióticos, todo su poder como entidad política, para que se continúe y se lleve hasta el fin la grandiosa obra que con tan inteligente empuje y magna previsión diseñó, cimentó e inició el Excelentísimo señor don Pedro Aguirre Cerda.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Puede usar de la palabra el honorable señor Correa.

El señor **Correa**. — Señor Presidente, Honorable Senado:

Traigo a esta hora de justicia, la palabra sentida del Partido Radical.

Partido de precursores, el radicalismo recogió de Bilbao el ademán combativo, el afán de crítica. Diríase que así bebió su arrogancia. Partido de maestros, encontró en la disciplinada actitud espiritual de Letelier, la fuente de una nueva posición de lucha, acorde con las comprobaciones que

al amplio criterio de los suyos ofreciera el egregio estudioso de la ciencia social. Partido de grandes repúblicos, tuvo en Mac Iver su más alto exponente de oratoria selecta. Selecta por la forma y por el recio contenido orientador. Todos duermen en el regazo de nuestra reverencia y a la sombra de su valía inolvidable. Constructores y símbolos, dignificaron cada etapa de nuestro andar.

Hoy vivimos la emoción de inclinarnos de nuevo ante el recuerdo de un hombre superior, cuya vida y acción lo revisten de jerarquía suficiente como para reposar en le cho de historia, junto al espíritu de los que, valorando el esfuerzo radical, exaltaron en el pasado la grandeza de la República.

Señor Presidente, señores Senadores:

La edad adulta de un Partido se manifiesta por su afán de realizaciones, por el cambio de sus modalidades íntimas, por el abandono de la crítica pura y por la adopción de propósitos encaminados a la aplicación inmediata. Cuando la obra de negación ha penetrado, triunfante, en la sensibilidad de una época, los fenómenos de la democracia entregan, con biológica fatalidad, el poder político a los que sostuvieron como bandera la urgencia de la mutación y del reemplazo. Entonces se abre la etapa de los constructores y a ellos pertenece la iniciativa del instante. Recogen y comprue ban: edifican y consolidan.

El Partido Radical ha iniciado su paso hacia la etapa realizadora. La República le es deudora de un impulso formidable tras del cual se quedaron en derrota prejuicios y privilegios, factores negativos de todo progreso que habrían perpetuado su dominio sobre esta tierra si la lógica del acontecer político no hubiera creado un Partido de vigorosa alineación ciudadana, capaz de soportar con seriedad y sistema la empresa de agredir lo existente.

Don Pedro Aguirre Cerda fué, por excelencia, un realizador. Ingresó a las luchas del radicalismo cuando el Partido se había impuesto ya a la conciencia nacional, tras largos años de combate contra las situaciones del orden moral, político y económico correspondientes a una etapa de la vida social chilena que, si bien contuvo gérmenes de grandeza, adoleció de los vicios que afectan a todos aquellos períodos de la vida cultural que se avecinan a las grandes crisis.

El ciudadano cuyos restos queridos despidiera hace cuatro días nuestra República. representada por hombres de todos sus sectores, comprendió que era urgente e histórico transformar el empuje radical, orientado hasta entonces a combatir el obscurantismo y la estrechez de los conceptos morales, en un afán organizado de creación social, de aplicación legal de los postulados que el Partido había hecho suyos en da trascendental Convención del año seis. Era la época en que el radicalismo, superando el viejo credo liberal, recalcaba los contornos generosos de éste, con una serie de comprobaciones arrancadas al estudio de las ciencias del hombre. El Partido se convertía en la célula más selecta de la transformación social. Toda su poderosa contextura se ponía al servicio de principios económicos capaces de dar a la democracia un supremo contenido de nivelación y de progreso.

Frente al fenómeno, desentrañando toda la magnitud de su significado, un maestro de hablar reposado, de palabra honda y de gesto tranquito, orientaba su acción personal hacia el deseo de obtener que el Partido, sin abandonar el planteamiento académico de los grandes problemas del pensamiento y de la cultura, se detuviera a consolidar lo conquistado, a defender la República de todo retroceso, a organizar la democracia en forma de convertirla en el baluarte inexpugnable de la igualdad.

Quien haya oído alguna vez a don Pedro Aguirre Cerda, no olvidará el contacto permanente de su palabra con la realidad modesta y clara. Dejaba para su gabinete severo y para su pluma generosa, el abordar los problemas de la alta doctrina. Le preocupaba, ante su público y en su cátedra, comprobar las razones inmediatas del sufrimiento de los humildes, de las defi-

ciencias de la administración, de las angustias de cada instante. Su consejo iba hacia lo próximo; su inquietud era la de actuar ya, la de no perderse en la maraña de los estudios complicados o de las deliberaciones vacías. Tenía la certidumbre de encontrar en el programa y en la doctrina del radicalismo, la base racional suficiente para ofrecer siempre soluciones prontas. Y, aunque jamás lo dijo así, dió caracteres de doctrina a su creencia de que, el Partido estaba en la obligación de hacer un alto para realizar y construir.

Aun antes de obtener, tras lucha dramática, la Primera Magistratura nacional, su obra se manifestó en construcciones prácticas. No es la hora de reseñarlas. Baste de cir que ellas se refirieron en especial a la enseñanza, a la industria, a la agricultura y al bienestar público. Ya en el Gobierno, lo vimos sublimando el detalle, aprecián dolo como síntoma y encontrándolo como punto de partida de las soluciones profundas. Ahí están, para comprobarlo, las cartas en que urgía a sus colaboradores a la acción, y ahí está el recuerdo de su gesto permanente de paternal animador de cuanta iniciativa pudiera traer un remedio pronto a los delores dispersos. Los que junto a él colaboraron, tienen, en estos días tristes, sus almas desbordantes de evocaciones alentadoras.

Mientras otros buscaban los cimientos de su prestigio en el comentario de la alta cultura, él regalaba su vida en un esfuerzo gigantesco dispuesto hacia su anhelo incontenible de mitigar y de curar. Bien sabemos que su partida pronta tiene una sublime relación de sacrificio con la intensidad de su labor extenuadora.

Señor Presidente, señores Senadores:

He recordado, al comienzo, a tres patricios nuestros; a los que, con sus nombres, demarcan las fronteras de cada una de las épocas en que es posible dividir la noble historia radical. Emocionadamente, con un dolor que las palabras no captan, cumplo ahora con el deber de deciros que el nombre de don Pedro Aguirre Cerda penetra a nuestros recuerdos con los mismos caracteros caracteros caracteros con los mismos caracteros caracteros con los mismos caracteros caracteros caracteros caracteros caracteros con los mismos caracteros car

res de gloria que revisten la memoria de Bilbao, de Letelier o de Mac-Iver.

Sólo algunos días nos separan de su vida. Claramente distinguimos todavía su voz delicada, y está en nuestros óídos la cardencia de su palabra educadora. Y ya la Patria ha hecho justicia a Pedro Aguirro Cerda. El dolor de su pueblo da tibieza a sus restos y el sentimiento público traduces una verdad: Chile recordará el nombre del Presidente Maestro, como el de un mártir que ofreciera a su ideal sereno el sacrificio de su sangre y de su alma.

Gracias, señores Senadores, por este homenaje solemne a quien logró conciliar su condición de radical con sus deberes de mandatario; gracias también por haber es cuchado en estas palabras mías nuestro sentimiento intenso; gracias por haber tendido este paréntesis de nobleza en nuetra lucha. Senadores de mi Partido: que la memoria venerada de don Pedro Aguirre Cerda presida nuestro compromiso solemne de llevar al espíritu de cada radical de esta tierra, la convicción de que nuestro Partido tiena hoy la urgencia de mantener y acrecentar sus posibilidades de realización de mocrática, de superar toda dificultad íntima y de entregarse, fecundamente unido, a consolidar en la República el triunfo del espíritu que encontrara, hace tres años, su digna expresión humana en la figura prócer de Pedro Aguirre Cerda.

El señor Martínez Montt (Presidente).— El Honorable Senado, en homenaje a la memoria del ex Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, levanta la presente sesión.

—Se levantó la sesión a las 17 horas y 9 minutos

Juan Echeverría Vial, Jefo de la Redacción.

